

Decreto No. 2585, que otorga el exequátur de Farmacéutica a las Doctoras Flor de María Vargas Mera, Cibeles Idalia Valenzuela Bera y Eudina Altagracia Encarnación Terrero, y de Médico al Dr. Atahualpa López Amarante. (G. O. No. 8108 del 6 de abril de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2585

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) A la Doctora Flor de María Vargas Mera, como Farmacéutica;
 - b) A la Doctora Cibeles Idalia Valenzuela Beras, como Farmacéutica;
 - c) A la Doctora Eudina Altagracia Encarnación Terrero, como Farmacéutica; y
 - d) Al Doctor Atahualpa López Amarante, como Médico.
- DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2586, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a distinguidas personalidades norteamericanas. (G. O. No. 8108 del 6 de abril de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2586

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1352 promulgada en fecha 23 de julio del año 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del

Honorable Señor

W. C. (Dan) Daniel,

Comandante de la Legión Americana; del

Honorable Señor

Luke E. Hart,

Caballero Supremo de los Caballeros de Colón; y de los Señores

John T. O'Brien,

Secretario Ejecutivo del Comité Nacional de Ciudadanos para el Día de Colón,

Washington, D. C.;

Doctor

Martin Sweig,

Asistente Administrativo del Dirigente de las Mayorías John W. McCormack, del Estado de Massachusetts; y

William Hardy,

Gobernador del Capítulo Rotariano Internacional de Maryland y Presidente de la Segunda Cámara de Comercio de Maryland; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

DECRETO:

1º Conceder la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata al

Honorable Señor

W. C. (Dan) Daniel;

Comandante de la Legión Americana; y al

Honorable Señor

Luke E. Hart,

Caballero Supremo de los Caballeros de Colón; y

2º Conceder la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador, a los Señores:

John T. O'Brien,

Secretario Ejecutivo del Comité Nacional de Ciudadanos para el Día de Colón,

Washington, D. C.;
Doctor
Martin Sweig,
Asistente Administrativo del Dirigente
de las Mayorías John W. McCormack, del Estado
de Massachusetts; y
William Hardy,
Gobernador del Capítulo Rotariano Internacional de
Maryland y Presidente de la Segunda Cámara de Co-
mercio de Maryland.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la
República Dominicana, a los veintiocho días del mes de marzo
del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Inde-
pendencia, 94º Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2587, que nombra al señor H. Earl Capehart Jr. Cónsul Honora-
rio de la República en Indianápolis, E. U. de A.
(G. O. No. 8108 del 6 de abril de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2587

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor H. Earl Capehart Jr., queda nombrado
Cónsul Honorario de la República en Indianápolis, Indiana, Es-
tados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la
República Dominicana, a los veintiocho días del mes de marzo
del año mil novecientos cincuenta y siete; 114º de la Indepen-
dencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.